Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 072/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO", PARA EL ALBERGUE TRANSITORIO DE VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.

Asunción, 28 de marzo de 2016

VISTO: El **Acta de Comité de Evaluación N° 04/2016** de fecha 28 de marzo de 2016, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Locación de Inmueble Determinado",** con ID N° 308.548 para el Albergue Transitorio de Víctima de Trata de Personas, bajo la Locación de Inmueble Determinado a la Firma **Elias A. Saba S.A. Inmobiliaria**, y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 058/16 de fecha 26 de febrero de 2016 "Por la cual se autoriza el llamado a Locación de Inmueble Determinado con la firma Elías A. Saba S.A. Inmobiliaria", de conformidad a lo establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 21 de marzo de 2016, se ha procedido a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizado el análisis de las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación mediante Acta N° 04/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, concluye que la firma Elías A. Saba S.A. Inmobiliaria, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria, por lo que recomienda la adjudicación del llamado Locación de Inmueble Determinado a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos todos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado "**Locación de Inmueble Determinado",** para el Albergue Transitorio de Víctima de Trata de Personas, bajo la Locación de Inmueble Determinado a la Firma **ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA**, por el monto de **Gs. 51.599.970 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta).**

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 072/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO", PARA EL ALBERGUE TRANSITORIO DE VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.

Asunción, 28 de marzo de 2016

Art. 2°- Imputar los gastos consignados en el Artículo 1°, al **Rubro 250 "Gastos por Alquileres y Derechos"**, del Presupuesto General asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2016. ----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra